

## SERVICIOS FALABELLA MEDIA

### PROPUESTA MARCO COMERCIAL SERVICIOS DE PUBLICIDAD F-MEDIA

#### 1. Antecedentes.

- 1.1. Entre EL PROVEEDOR (receptor de esta Propuesta y en general contraparte comercial de FALABELLA) y FALABELLA (Emisor) se ha venido sosteniendo una relación comercial y/o contractual orientada a la comercialización de los productos de EL PROVEEDOR en la página web [www.falabella.com](http://www.falabella.com) y/o en las Tiendas FALABELLA y sus demás canales de venta. Dicha relación se rige por los términos y condiciones pactados en los Acuerdos o Contratos existentes para el efecto, y estos a su vez serán aplicables en las materias no regulados en esta Propuesta.
- 1.2. Esta Propuesta presenta los términos Marco o generales para los Servicios de Publicidad de FALABELLA MEDIA (en adelante SERVICIOS FMEDIA) que pueden ser prestados a través de medios digitales y/o físicos, dependiendo del paquete de inversión en medios que presentará FALABELLA a EL PROVEEDOR cada vez que éste manifieste previamente su deseo de invertir en los SERVICIOS FMEDIA. La aceptación de cada Paquete de Inversión en Medios deberá manifestarse por escrito por los Ejecutivos Comerciales o de Marketing que EL PROVEEDOR designe para relacionarse con FALABELLA.
- 1.3. Para entendimiento de las líneas a continuación, la definición de Paquete de Inversión de Medios será la Oferta Mercantil enviada por el Equipo FMEDIA de FALABELLA, que contiene las condiciones comerciales aceptadas por LAS PARTES.

#### 2. Términos y Condiciones particulares del Servicio de Publicidad FALABELLA Media.

- 2.1. Salvo que en la negociación particular de cada Paquete de Inversión en Medios se acuerde un plazo distinto, las Propuestas tendrán una validez de 15 días calendario contados a partir del día siguiente al envío por correo electrónico. En caso de contradicción entre el plazo dispuesto en el Paquete de Inversión en Medios y esta Propuesta Marco Comercial, prevalecerá lo dispuesto en el Paquete de Inversión en Medios.
- 2.2. Cualquier servicio o alcance que exceda lo presupuestado en la Propuesta particular para cada Paquete de Inversión en Medios, deberá cotizarse de manera adicional.
- 2.3. El valor del servicio cotizado no incluye IVA, sin embargo este se incluirá al momento de facturar el servicio.
- 2.4. Plazo de pago de facturas: 30 días calendario a partir de su recepción.
- 2.5. El precio de los SERVICIOS F-MEDIA incluirá el Paquete de Inversión en Medios particular; sin embargo, el valor del servicio no incluye el diseño de las piezas publicitarias que serán utilizadas en las Campañas.<sup>1</sup>

EL PROVEEDOR será el responsable de diseñar y entregar a FALABELLA, las piezas publicitarias que requiera para la ejecución de la Campaña, de conformidad con los requerimientos que sean indicados por FALABELLA. FALABELLA se reserva el derecho a aceptar y rechazar las piezas publicitarias en caso de que no cumplan con el tono, formas y estándar definidos por FALABELLA.

- 2.6. En caso tal que el monto presupuestado a EL PROVEEDOR en el Paquete de Inversión en Medios particular no sea implementado dentro del plazo propuesto, por causas imputables a FALABELLA, EL PROVEEDOR podrá optar por pedir que la diferencia entre el valor presupuestado y el implementado esté disponible para el mes siguiente o cancelar el servicio faltante. Por el contrario, si la falta de ejecución se debió a causas imputables a EL PROVEEDOR (Por ejemplo y sin limitarse a, el envío tardío de las piezas publicitarias) FALABELLA quedará habilitada para cobrar una sanción del 20% del presupuesto no ejecutado; adicionalmente, en el evento que EL PROVEEDOR no tomé los espacios físicos en tienda que le fueron aprobados durante las fechas determinadas, FALABELLA quedará habilitada para cobrar una sanción del 40% del presupuesto no ejecutado.
- 2.7. Una vez finalizado el plazo de vigencia dispuesto en el Paquete de Inversión, EL PROVEEDOR contara con un plazo máximo de tres (3) días hábiles para retirar el material POP instalado. Vencido este plazo, EL PROVEEDOR faculta a FALABELLA para retirar el material indicado y facturar directamente el costo de este retiro al PROVEEDOR. Una vez retirado el material POP, EL PROVEEDOR contara con un plazo adicional de tres (3) días hábiles para recoger el material desinstalado so pena de que, luego de cumplido el plazo dispuesto, FALABELLA contara con la facultad de destruir los materiales almacenados sin lugar a reconocimiento de costo alguno.
- 2.8. Finalizada la implementación de cada Campaña, FALABELLA enviará a EL PROVEEDOR un informe

---

<sup>1</sup> Salvo que expresamente se haya cotizado o propuesto algo distinto en el paquete de inversión en medios.

detallando los resultados obtenidos en los medios digitales.

- 2.9. FALABELLA facturará a EL PROVEEDOR el valor de la Inversión en Medios, más los impuestos que apliquen, una vez prestado el servicio.
  - 2.9.1. En el caso de los medios digitales, una vez EL PROVEEDOR reciba el reporte de dichos medios, tendrá un plazo de máximo 5 días hábiles para aprobar u objetar el reporte, en caso que se cumpla este plazo y no se obtenga una respuesta del PROVEEDOR, se entenderá el reporte como aceptado y FALABELLA podrá proceder a emitir el cobro correspondiente.
  - 2.9.2. Para el caso específico de venta de espacios de Showroom o en Tienda, el servicio se facturará anticipadamente.

Sin perjuicio de que EL PROVEEDOR autorice a un tercero para realizar los pagos del Paquete de Inversión en Medios, y en caso de que no se realice el pago oportuno de la factura, FALABELLA queda facultada para descontar o compensar las obligaciones de cualquier factura o pago que se encuentre pendiente a favor de EL PROVEEDOR.

- 2.10. A partir de cada 1º de enero los valores del servicio serán reajustados, conforme a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, salvo que las Partes acuerden un valor mayor.
- 2.11. FALABELLA se reserva el derecho de: (i) definir lineamientos gráficos y textuales para campañas internas y externas; (ii) cambiar precios y tarifas de servicios no presupuestados sin aviso previo; (iii) realizar cambios en las fechas de campaña según su calendario de campañas; (iv) de suspender o terminar campañas; y (v) otorgar beneficios o bonificaciones o no, según cada campaña.
- 2.12. EL PROVEEDOR podrá solicitar la suspensión de una o más Campañas, solo en escenarios justificados y FALABELLA podrá aceptar o rechazar dicha solicitud:
  - 2.12.1. Si FALABELLA rechaza la solicitud de suspensión, FALABELLA ejecutará la Campaña hasta que se cumpla la vigencia pactada o se consuma el total del monto presupuestado.
  - 2.12.2. Si FALABELLA acepta la solicitud de suspensión, FALABELLA cobrará al Proveedor el valor implementado hasta el momento en el que se suspenda la Campaña.
- 2.13. Para la correcta prestación del Servicio, el Proveedor deberá:
  - 2.13.1. Coordinar los servicios contratados con el representante que FALABELLA designe para el efecto.
  - 2.13.2. Suministrar con oportunidad, los documentos, logos, imágenes e información que se le requiera, así como toda la colaboración requerida por FALABELLA. En este sentido, EL PROVEEDOR a su mayor leal saber y entender, garantizará que cuenta con los derechos de uso de las imágenes entregadas, y que es el titular o autorizado de las marcas.
  - 2.13.3. Mantener vigentes los registros marcarios, licencias de uso de marca o cualquier otro documento mediante el cual esté facultado para vender los productos que se incluyan en la Campaña.
  - 2.13.4. Autorizar a FALABELLA a utilizar las marcas necesarias para ejecutar la(s) Campaña(s) únicamente por el término de duración de la Campaña respectiva.
- 2.14. FALABELLA se reserva el derecho de terminar la prestación de los Servicios en cualquier momento.
- 2.15. La contratación de los SERVICIOS FMEDIA no incluirá, bajo ninguna circunstancia, la transferencia de información y datos personales de consumidores, aliados comerciales y/u otros Proveedores.
- 2.16. Los servicios se prestarán en Colombia.
- 2.17. En caso que para prestar el servicio se requiera desplazamiento del Equipo de FALABELLA fuera de la ciudad de Bogotá, los gastos de viaje, viáticos y alojamientos serán asumidos por EL PROVEEDOR, previa cotización por parte de FALABELLA.
- 2.18. La información contenida en este Marco de Propuestas, en las Propuesta particulares para cada Paquete de Inversión en Medios y sus Anexos tienen carácter Confidencial. Por ende, deberán ser tratados como información privilegiada y estarán protegidos por la legislación colombiana vigente al respecto.
- 2.19. La responsabilidad de FALABELLA, por todo concepto, se limita al valor de los servicios recibidos a la fecha de reclamo.
- 2.20. Los SERVICIOS FMEDIA no incluyen, comprometen o pretenden garantizar un resultado en ventas.
- 2.21. Los SERVICIOS FMEDIA no serán exclusivos, tanto EL PROVEEDOR como FALABELLA podrán contratar iguales o similares servicios con terceros.
- 2.22. Con la firma de esta Propuesta Marco el Representante Legal de EL PROVEEDOR autoriza a los Ejecutivos Comerciales o de Marketing de su Compañía que designe para relacionarse con FALABELLA, sean o no sus trabajadores, a solicitar los SERVICIOS FMEDIA y a aprobar cada Paquete de Inversión en Medios en particular, aplicando los controles internos que EL PROVEEDOR considere pertinentes y declarando desde ya que se abstendrá de desconocer o rechazar dichas negociaciones.